

**RESOLUCIÓN N°: 3095/24.-**

Ramallo, 11 de julio de 2024

**VISTO:**

La realización del **PROYECTO MARATON – BIBLIOTECA EN MOVIMIENTO**, organizado por la Biblioteca Popular "Fortunato Zampa", de la localidad de Villa Ramallo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las bibliotecas son espacios de conocimientos y aprendizajes, y como tal desempeñan un papel fundamental en la sociedad, al proporcionar acceso a una amplia gama de recursos educativos y literarios;

Que es necesario desafiar la percepción de que la biblioteca es un espacio estático y silencioso, a través de iniciativas que buscan transformarla en un escenario dinámico y vibrante, donde la comunidad pueda participar activamente en experiencias culturales y educativas, entrelazando la actividad física y la exploración intelectual, para que los involucrados puedan vivir una experiencia enriquecedora y transformadora;

Que en este sentido la Biblioteca Popular Fortunato Zampa organiza para el día viernes 27 de setiembre del corriente año el **EVENTO MARATON-BIBLIOTECA EN MOVIMIENTO**, en un circuito previamente establecido, ubicando el arco de salida y llegada en la biblioteca,

Que esta actividad intenta desarrollar la concreción de eventos articulando con instituciones locales, dándole a la vez mayor visibilidad a la biblioteca;

Que es objetivo de la biblioteca compartir con la comunidad una actividad atlética, uniendo a personas de diferentes edades y contextos sociales, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo la inclusión y la diversidad;

Que esta Maratón se realizó por primera vez en el mes de mayo de 2019, con la idea de darle continuidad, pero que lamentablemente esta posibilidad quedó truncada por la pandemia que tan duramente nos afectó, siendo voluntad de la Biblioteca retomar la actividad a partir del presente año;

Que es deber ineludible del Estado Municipal brindar el apoyo necesario para la realización de este tipo de actividades deportivas, culturales y educativas, sobre todo cuando son organizadas por entidades de bien público, como lo son las Bibliotecas Populares. (Ver Anexo I);

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°) DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto **Maratón- Biblioteca en Movimiento**, organizado por la Biblioteca Popular Fortunato Zampa, a realizarse el día 27 de setiembre del corriente año y las actividades a realizarse se encuentran en el **ANEXO I** de la presente.

**ARTÍCULO 2°) RECONOCER Y FELICITAR** a las autoridades de la Biblioteca Popular Fortunato Zampa por esta iniciativa y su compromiso continuo y desinteresado para con la comunidad del Partido de Ramallo.


**ARTICULO 3°)** Enviar copia de la presente a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa, a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ramallo, a la

"1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo Aniversario del  
Nacimiento de Ramallo"

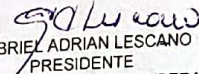
Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, a los medios de comunicación  
locales.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2024.

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ACTIVIDADES:

- Reuniones Organizativas con los sectores involucrados en el armado del evento (Biblioteca, Secretaría de Cultura, Secretaría de Deportes, Instituciones Educativas, Alumnos del Profesorado de Educación Física), etc.
- Registro de Recursos Humanos y materiales para la realización de la maratón.
- Listado de materiales a utilizar: ( Arco de partida y llegada, cronómetro, seguridad, cintas, sogas, sonido, acondicionamiento del camino, vehículo municipal para acompañar el recorrido, ambulancia, posta con agua, podios, kit para los inscriptos, etc.)
- Determinación del recorrido de 1 y 5 km.
- Organización de los puestos de agua.